

Circular N° 2

LA PLATA, 22 MAR. 2000

ASUNTO: Propuesta de designaciones -
Recaudos.

Señor:

DIRECTOR PCIAL. DEL PERSONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Me dirijo a usted a los fines de hacerle saber que, por disposición del señor Gobernador, las propuestas de nombramientos de funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial, que deberán ser suscriptos por el titular del Poder Ejecutivo, deberán venir acompañadas de la declaración jurada sobre la inexistencia de incompatibilidades e inhabilidades, así como de los certificados del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y de la Oficina de Informes Judiciales dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Saludo a Usted atentamente



Dr. GINES RUIZ
Secretario Legal y Técnico
Gobernación de la Prov. de Bs. As.

DISTRIBUIDOR:

- MINISTRO DEL PODER EJECUTIVO.
- SECRETARIO DE LA GOBERNACIÓN.
- PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO.